

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NAVESUR C. LTDA.", CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio de dos mil dieciseis, a las once horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en la intersección de las Av. Joaquin Orrantia y Av. Leopoldo Benitez Vinueza, Edificio Trade Building, piso 2, oficina 220, se reúnen los socios de la compañía **NAVESUR C. LTDA.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el señor Gisella Peña de Bruckmann en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretario de la Junta, el señor Renzo Ricardo Mendiola Leon. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios:

**UNO)** OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC legalmente representada por su apoderado, señor abogado Luis Eduardo Garcia Plaza, como propietaria de ciento tres mil quinientas noventa y nueve (103.599) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Gisella Maria Peña Valdano, propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ciento tres mil seiscientos (US\$ 103,600,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en ciento tres mil seiscientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada participación le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Ordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

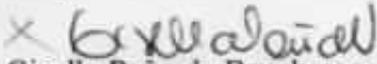
1. Conocer y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, así como el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultado integral (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico de la compañía comprendido desde, el 1ero de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015.
2. Tomar de la cuenta "Utilidades no distribuidas" de ejercicios anteriores la suma de US\$51,551.17, para compensar la pérdida registrada en el ejercicio económico del 2015.

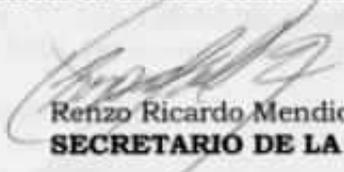
Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, señor Renzo Ricardo Mendiola Leon, quien procede a dar lectura a su informe sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico anual comprendido desde el 1ero. de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. Los socios, luego de escuchar y

analizar el informe resuelven por unanimidad aprobarlo. Posteriormente, se pasa a conocer el informe del Comisario de la compañía, señor Jaime Patricio Mora Cisneros, el cual, una vez leído, se los pone a consideración de los socios. Los socios, luego de analizar cuidadosamente el informe del Comisario resuelven por unanimidad aprobarlo. Acto seguido, se pasa a conocer el informe de la compañía de Auditoría Externa MBC AUDITORES & ASOCIADOS, el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios. Finalmente se pasa a analizar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero. de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015, documentos que, junto con el informe de la Gerente General, del Comisario y de la Auditora Externa se encuentran incorporados en las carpetas entregadas a los socios para su conocimiento y estudio. Una vez revisada y analizada por los socios esta información, se desprende del ejercicio económico que la compañía ha arrojado una pérdida de US\$32,142.28, habiéndose deducido únicamente la suma de US\$19,408.89, correspondiente a los Anticipo de Impuesto a al renta, quedando una pérdida total de US\$51,551.17 Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, aprobar el estado de situación financiera (balance general) el estado de resultado integral (estado de Pérdidas y Ganancias) y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de la compañía, comprendido desde el 1ero. de enero del 2015 al 31 de diciembre del año 2015.

A continuación la Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor abogado Luis Eduardo García Plaza, en representación de la socia mayoritaria, quien expresa que luego de analizar el estado de situación financiera y de resultado integral, así como los informes del Gerente General, auditora externa y del Comisario, conforme consta en el primer punto del orden del día, propone a la junta que la pérdida contable con que terminó el ejercicio económico del 2015, de US\$51,551.17, sea debidamente compensada, tomando ese valor de la cuenta "Utilidades no distribuidas" de ejercicios económicos anteriores. Los socios luego de revisar la información antes descrita, resuelven por unanimidad aprobar la moción del abogado Luis Eduardo García Plaza, concluyendo que la pérdida tributaria sea compensada tomando el valor de US\$51,551.17, de la cuenta "Utilidades no distribuidas" de ejercicios económicos anteriores.

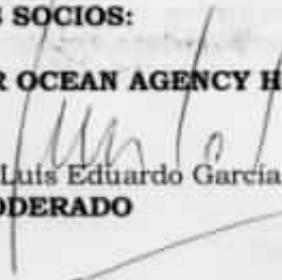
Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las trece horas, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación del orden del día.

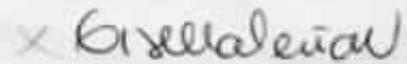
X   
Gisella Peña de Bruckmann  
**PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**

  
Renzo Ricardo Mendiola Leon  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**LOS SOCIOS:**

**POR OCEAN AGENCY HOLDINGS LLC**

  
Ab. Luis Eduardo García Plaza  
**APODERADO**

X   
Gisella Peña de Bruckmann